

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES



DECRETO Nº 515.

CHIGUAYANTE,

2 2 MAR 2019

VISTOS

Los antecedentes presentados en la Providencia Nº152 de fecha 04.01.2019; en la que doña Filomena del Pilar Friz Álvarez. C.I. N°8.242.941-7, en representación de Benancio Antonio Friz Figueroa, C.I. N°3.040.166-2, solicita al Sr. Alcalde permitir la renovación fuera de plazo y posterior pago de la patente de alcohol correspondiente a la Categoría "Minimercado", letra H, de carácter Limitada, Rol: 4-401701, el Ord. Nº76 de fecha 28.01.2019, con el Vº Bº del Sr. Alcalde (s), y Ord. Nº115 de fecha 05.02.2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, Informe Jurídico N°12, de fecha 25.02.2019 y Ord. N°172 de fecha 27.02,2019, de la Dirección de Administración y Finanzas; el acuerdo Nº43-08-2019 de fecha 13 de marzo de 2019 del Honorable Concejo Municipal; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. Autoricese, a doña Filomena del Pilar Friz Álvarez, C.I. N°8.242.941-7, en representación de Benancio Antonio Friz Figueroa, C.I. N°3.040.166-2, para efectuar la renovación fuera de plazo, y posterior pago correspondiente a enero de 2019, de la patente de Alcohol Categoría "Minimercado", letra H, de carácter Limitada, Rol 4-401701, explotada en el inmueble ubicado en Calle Coquimbo Nº438, de esta comuna.
- 2. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.
- 3. La interesada deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes. para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIP

APIA SANDOVAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN

SOR ADistribución

retaría Municipal

atentes y Rentas Municipales

Dirección Jurídica (Formato Digital) Dirección de Control (Formato Digital)

Dirección de Administración y Finanzas (Formato Digital)

SUBROGANI

ALCALDE

HSSEPTE ALLAIRE SOTO ALCALDE (S)